



## MINISTERIO DEL DEPORTE

Informe de Seguimiento a Planes Institucionales Estratégicos  
(Decreto 612 de 2018) III trimestre 2025.



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
G.I.T. SEGUIMIENTO

III TRIMESTRE - VIGENCIA 2025

## Contenido

<i>Resumen ejecutivo:</i> _____	4
Visualización del Estado General de los Planes (Trimestre III - 2025): _____	4
<i>Acciones adelantadas por el GIT de Seguimiento:</i> _____	6
<i>Generalidades seguimiento a planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación:</i> _____	7
Objetivo: _____	7
Frecuencia de reporte y seguimiento: _____	8
Metodología: _____	8
<i>Planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación:</i> _____	9
Decreto 612 de 2018 _____	9
Demás legislación _____	10
<i>Estado de publicación de planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación en página web:</i> _____	10
Planes del Decreto 612 de 2018: _____	10
Planes legislación complementaria: _____	12
<i>Estado de avance por plan; decreto 612 de 2018 y legislación complementaria:</i> _____	13
Decreto 612 de 2018: _____	13
Legislación Complementaria: _____	24
<b>RECOMENDACIONES GENERALES:</b> _____	31

## Tabla de ilustraciones:

ILUSTRACIÓN 1 SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN Y FORMULACIÓN DE INDICADORES .....	5
ILUSTRACIÓN 2 PLANES QUE CONFORMAN EL DECRETO 612 DEL 2018.....	9
ILUSTRACIÓN 3 PLANES QUE CONFORMAN LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA .....	10
ILUSTRACIÓN 4 SEGUIMIENTO DE PLANES CON INDICADOR .....	11
ILUSTRACIÓN 5 PORCENTAJE DE INDICADORES REPORTADOS DEL DECRETO 612 DEL 2018.....	12
ILUSTRACIÓN 6 PORCENTAJE DE INDICADORES REPORTADOS DE LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA .....	13
ILUSTRACIÓN 7 COMPARATIVO I, II Y III TRIMESTRE: PINAR .....	14
ILUSTRACIÓN 8 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META, I, II Y III TRIMESTRE .....	14
ILUSTRACIÓN 9 COMPARATIVO I, II Y III TRIMESTRE: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: .....	15
ILUSTRACIÓN 10 COMPARATIVO CUMPLIMIENTO CONTRA META, I, II Y III TRIMESTRE .....	16
ILUSTRACIÓN 11 COMPARATIVO I, II Y III TRIMESTRE: PLAN ANUAL DE VACANTES .....	17
ILUSTRACIÓN 12 COMPARATIVO I, II Y III TRIMESTRE: PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES .....	20
ILUSTRACIÓN 13 COMPARATIVO I, II, Y III TRIMESTRE: PETI.....	21
ILUSTRACIÓN 14 COMPARATIVO I, II Y III TRIMESTRE: PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	22
ILUSTRACIÓN 15 COMPARATIVO I, II Y III TRIMESTRE: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	23



ILUSTRACIÓN 16 COMPARATIVO I, II Y III TRIMESTRE: PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL - SIC .....	24
ILUSTRACIÓN 17 COMPARATIVO CONTRA META.....	25
ILUSTRACIÓN 18 COMPARATIVO I, II Y III TRIMESTRE: PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL.....	26
ILUSTRACIÓN 19 COMPARATIVO CONTRA META.....	26
ILUSTRACIÓN 20 COMPARATIVO I II Y III TRIMESTRE: PLAN DEL GASTO PUBLICO .....	27
ILUSTRACIÓN 21 COMPARATIVO I II Y III TRIMESTRE: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA.....	29
ILUSTRACIÓN 22 COMPARATIVO CONTRA META.....	29
ILUSTRACIÓN 23 COMPARATIVO I, II, Y III TRIMESTRE: PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	30
ILUSTRACIÓN 24 COMPARATIVO CONTRA META.....	30

## Resumen ejecutivo:

### Visualización del Estado General de los Planes (Trimestre III - 2025):

La siguiente tabla muestra el estado de publicación, formulación de indicadores y avance porcentual de cumplimiento de los 18 planes institucionales y estratégicos del Ministerio del Deporte, con corte al 05 de octubre del 2025. Se evidencia que:

- 18 planes (100%) están publicados en la web institucional.
- 15 planes (83%) cuentan con indicador reportado en la plataforma SISEG.
- 2 planes (11%) cuentan con indicador reportado en ISOLUCIÓN.
- Se identifican 1 plan (5%) que no cuenta con indicadores generados en SISEG, ni en ISOLUCIÓN: Plan de Austeridad.

En cuanto a las alertas, los planes con mayor riesgo de incumplimiento institucional al corte del primer trimestre son:

- Plan de Austeridad: Sin indicador y sin informe semestral.
- 6 planes (33%) se encuentran en observación por parte de la OAP, pues se evidencio que tanto el reporte cuantitativo, como el cualitativo, no coinciden con la mayoría de las actividades plasmadas en los diferentes Planes. Se tuvieron mesas de trabajo donde se concertaron acuerdos; sin embargo, se continua sin reportes o los reportes no han sido aprobados por inconsistencias.

**Ilustración 1 Seguimiento a la publicación y formulación de indicadores**

Plan	Publicado trimestre			Con indicador		
	I semestre	II semestre	III trimestre	I semestre	II semestre	III trimestre
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Anual de Adquisiciones (solicitudes contractuales adelantadas)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Anual de Vacantes	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Previsión de Recursos Humanos	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Talento Humano	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Institucional de Capacitación	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Incentivos Institucionales	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	SI	SI	SI	NO	NO	SI
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Conservación Documental - SIC	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Preservación Digital (Gestión Documental)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan del Gasto Público	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan de Austeridad	NO	NO	SI	NO	NO	NO
Plan de Gestión Ambiental - PGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Participación Ciudadana - Relaciónamiento con la Ciudadanía	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento, Con información publicada en SISEG y la web del Ministerio del Deporte.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)

### **Acciones adelantadas por el GIT de Seguimiento:**

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de la normativa vigente, debe formular, implementar y hacer seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, asegurando su alineación con las políticas, lineamientos, metodologías e instrumentos técnicos adoptados por la entidad.

Estos planes y programas institucionales son fundamentales para materializar la misión y visión del Ministerio, a través del desarrollo de estrategias orientadas a la gestión efectiva del sector.

De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, que adiciona el artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, las entidades del Estado deben integrar al Plan de Acción los siguientes planes institucionales y estratégicos, y publicarlos en su respectiva página web a más tardar el 31 de enero de cada año.

Esta integración debe realizarse sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos. Cuando se trate de planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad.

Además, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece que todas las entidades del Estado deben publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, a más tardar el 31 de enero de cada año, especificando los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, junto con los indicadores de gestión.

Cumpliendo la normativa, el Grupo Interno de Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el tercer reporte trimestral donde se detalla la ejecución de los planes, y trabajando paralelamente con el Grupo Interno de Planeación y Gestión, donde se han identificado algunos hallazgos a planes los cuales se encuentran en concertación, en mesas de trabajo, para realizar los ajustes pertinentes y que el grupo de Seguimiento pueda continuar valorando los avances y reportes presentados mediante la plataforma SISEG frente a lo planteado en los planes publicados en la página web del Ministerio del Deporte.



## **Generalidades seguimiento a planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación:**

El Ministerio del Deporte, en cumplimiento de la normativa vigente, tiene la responsabilidad de formular, implementar y dar seguimiento a los planes institucionales y estratégicos, garantizando su articulación con las políticas, lineamientos, metodologías e instrumentos técnicos adoptados por la entidad. Estos planes constituyen herramientas clave para hacer operativa la misión y visión ministerial mediante el desarrollo de estrategias orientadas a una gestión eficaz del sector.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, que adiciona el artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, todas las entidades del Estado deben integrar al Plan de Acción los planes institucionales y estratégicos correspondientes, y publicarlos en sus respectivos sitios web a más tardar el 31 de enero de cada año.

Esta integración deberá realizarse respetando las competencias de las instancias responsables de su formulación y adopción. En el caso de planes con una duración superior a un (1) año, deberán incorporarse al Plan de Acción únicamente las actividades correspondientes a la vigencia anual.

Adicionalmente, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 dispone que todas las entidades del Estado deben publicar en sus páginas web el Plan de Acción del año siguiente, antes del 31 de enero, especificando: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan general de compras, distribución presupuestal de los proyectos de inversión y los indicadores de gestión respectivos.

### **Objetivo:**

Reportar el seguimiento técnico a los Planes Institucionales y Estratégicos establecidos en el Decreto 612 de 2018 y demás normatividad aplicable, asegurando su oportuna publicación en la página web institucional y el registro sistemático de avances mediante el Sistema de Información de la Secretaría General (SISEG), en el marco del monitoreo a la gestión institucional.

### **Frecuencia de reporte y seguimiento:**

- ✓ Publicación de planes: Las áreas responsables deben publicar los planes en la página web institucional antes del 31 de enero de cada año.
- ✓ Reporte de indicadores: El avance de los indicadores asociados a cada plan debe reportarse a través de SISEG de manera mensual, a más tardar el día 6 del mes siguiente al periodo evaluado.
- ✓ Seguimiento institucional: El Grupo Interno de Trabajo de Seguimiento (G.I.T. Seguimiento) realiza el seguimiento mensual a esta información, con consolidación y análisis en informes de corte trimestral.
- ✓ Informe actual: Este documento corresponde al Informe de Seguimiento del I Trimestre de 2025, con corte al 31 de marzo de la presente vigencia.

### **Metodología:**

El seguimiento se fundamenta en la verificación del cumplimiento de las obligaciones definidas en los procedimientos internos de planeación, incluyendo:

- ✓ La carga oportuna de los planes por parte de las áreas responsables.
- ✓ La publicación de dichos planes en la página web institucional.
- ✓ El registro y actualización del avance de los indicadores a través de la herramienta SISEG, de manera mensual, trimestral o cuatrimestral según aplique.

El G.I.T. Seguimiento es responsable de consolidar y analizar esta información, generando alertas y recomendaciones para la mejora continua de la gestión institucional.

**Planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación:**

Dentro del procedimiento DE-PD-005 V2 del Ministerio del Deporte se establecen los planes, así como los responsables de su elaboración y ejecución según la normatividad vigente:

**Decreto 612 de 2018**

***Ilustración 2 Planes que conforman el Decreto 612 del 2018***

#	Plan	Responsable	Norma
1	Plan Institucional De Archivos De La Entidad PINAR	Secretaria General – G.I.T. Administrativa	Decreto 612 De 2018
2	Plan Anual De Adquisiciones	Secretaria General - G.I.T. Contratación	Decreto 612 De 2019
3	Plan Anual De Vacantes	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2020
4	Plan De Previsión De Recursos Humanos	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2021
5	Plan Estratégico De Talento Humano	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2022
6	Plan Institucional De Capacitación	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2023
7	Plan De Incentivos Institucionales	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2024
8	Plan De Trabajo Anual En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Secretaria General - G.I.T. Talento Humano	Decreto 612 De 2025
9	Programa De Transparencia Y Ética Pública – PTEP	Oficina Asesora De Planeación	Decreto 612 De 2026
10	Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones - PETI	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2027
11	Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2028
12	Plan De Seguridad Y Privacidad De La Información	Secretaria General - G.I.T. Tics	Decreto 612 De 2029

*Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento.*

## Demás legislación

### ***Ilustración 3 Planes que conforman la Legislación Complementaria***

#	Plan	Responsable	Norma
13	Plan Conservación Documental - SIC	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 594 De 2000
14	Plan de Preservación Digital (Gestión Documental)	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 594 De 2000
15	Plan del Gasto Público	Oficina Asesora De Planeación	Ley 1474 De 2011
16	Plan de Austeridad	Secretaria General (G.I.T. Th, Contratación, Administrativa, Tics, Presupuestal)	Ley 2155 de 2021
17	Plan de Gestión Ambiental - PGA	Secretaria General - G.I.T. Administrativa	Ley 99 De 1993
18	Plan Estratégico de Participación Ciudadana	Secretaria General - G.I.T. Tics Sic	Ley 1575 De 2015

*Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento*

### **Estado de publicación de planes institucionales y estratégicos (decreto 612 de 2018) y demás legislación en página web:**

De conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, los planes institucionales y estratégicos deben estar integrados al Plan de Acción y publicados en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia. Esta disposición se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como parte del ejercicio de transparencia, control y acceso a la información pública.

Actualmente, los planes pueden ser consultados en el siguiente enlace de la página web institucional:

#### **Planes del Decreto 612 de 2018:**

Para el II trimestre de 2025, con corte al 30 de junio, los doce (12) planes establecidos en el Decreto 612 de 2018 se encuentran publicados en la página web Institucional, lo que representa un cumplimiento del 100% en materia de publicación.

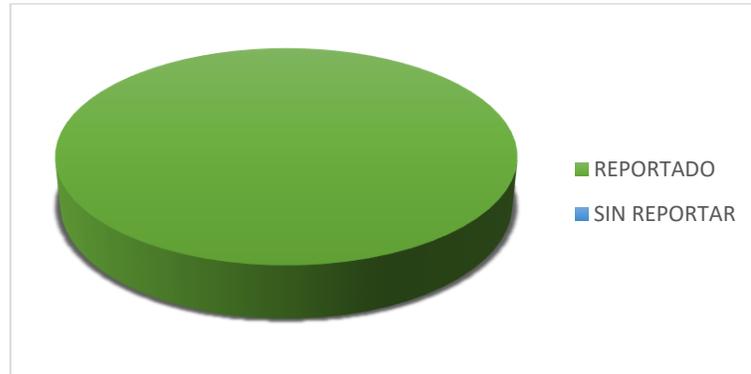
**Ilustración 4 Seguimiento de Planes con indicador**

Plan	Link	Publicado trimestre		
		I semestre	II semestre	III trimestre
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan Anual de Adquisiciones (solicitudes contractuales adelantadas)	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan Anual de Vacantes	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan de Previsión de Recursos Humanos	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Talento Humano	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan Institucional de Capacitación	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan de Incentivos Institucionales	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan Conservación Documental - SIC	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan de Preservación Digital (Gestión Documental)	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan del Gasto Público	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan de Austeridad	<a href="#">Link</a>	NO	NO	SI
Plan de Gestión Ambiental - PGA	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI
Plan Estratégico de Participación Ciudadana - Relacionamiento con la Ciudadanía	<a href="#">Link</a>	SI	SI	SI

Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento, con información publicada en SISEG

10 de los 12 planes contemplados en el Decreto 612 de 2018 cuentan con indicador reportado en SISEG, y 2 se reportan a través de ISOLUCIÓN, lo que representa un cumplimiento del 100%.

### **Ilustración 5 Porcentaje de Indicadores Reportados del Decreto 612 del 2018**



*Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento*

Dado que ya transitamos el tercer trimestre del año, la ausencia de reporte de indicadores representa una señal de alerta, ya que impide la evaluación del cumplimiento de los procesos establecidos en el Decreto 612. Esta situación podría derivar en hallazgos y retrasos que comprometan la gestión institucional.

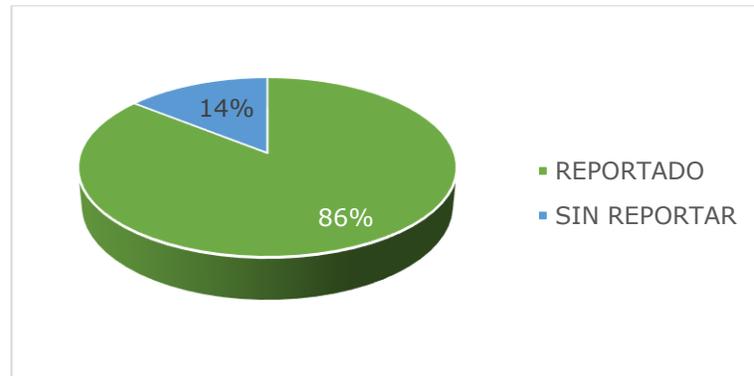
Por lo tanto, resulta indispensable convocar mesas de trabajo con los Grupos Internos de Trabajo (G.I.T.) responsables de los procesos de Contratación y Planeación. El objetivo será definir de manera conjunta los indicadores de gestión y seguimiento pertinentes, garantizando así su correcta medición y cumplimiento oportuno.

#### **Planes legislación complementaria:**

En cuanto a los seis planes exigidos por otras disposiciones legales:

1 plan (17%) no cuenta con indicadores formulados registrados en SISEG, ni en ISOLUCIÓN, lo cual ha limitado su seguimiento y adecuada trazabilidad.

**Ilustración 6 Porcentaje de Indicadores Reportados de la legislación complementaria**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Se recomienda al G.I.T. Planeación y Gestión, en conjunto con: Talento Humano, Contratación, Administrativa, TIC's y Presupuestal; realizar una mesa de trabajo que permita crear indicadores en SISEG o ISOLUCIÓN, para poder realizar un seguimiento de cumplimiento del Plan de Austeridad en la próxima vigencia.

Para el cierre de la presente vigencia, y de acuerdo con mesas establecidas con Secretaria General, se hará seguimiento al reporte que por normativa se debe publicar en la página de la entidad de manera semestral.

**Estado de avance por plan; decreto 612 de 2018 y legislación complementaria:**

A continuación, se relaciona un comparativo del avance detallado de cada plan, considerando el avance reportado en el I trimestre, II trimestre y III trimestre (actual).

**Decreto 612 de 2018:**

**Plan Institucional de Archivos de la entidad:**

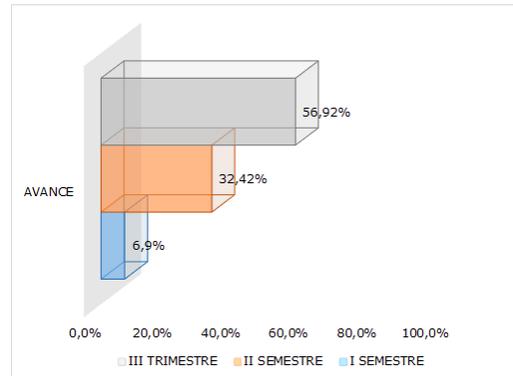
**Responsable:** Secretaria General – GIT Administrativa.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG. Lo cual se viene cumpliendo desde el primer trimestre.

En cuanto al avance de cumplimiento del plan, avance del 56,92%. Este avance representa un cumplimiento del 63,2% frente a la meta anual del 90%, con corte al III trimestre de 2025.

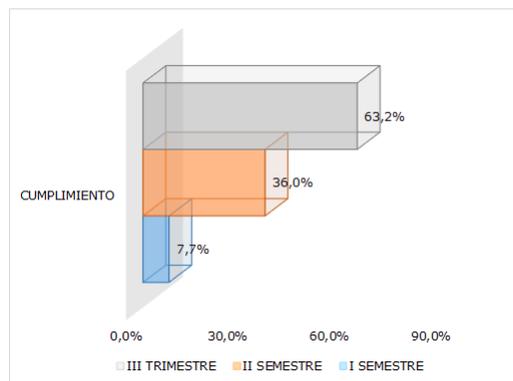
Este nivel de avance genera una alerta, pues se ha generado muy poco avance del segundo trimestre al tercer trimestre, lo que podría conllevar a no alcance de la meta planteada.

**Ilustración 7 Comparativo I, II y III Trimestre: PINAR**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Ilustración 8 Comparativo cumplimiento contra meta, I, II y III trimestre**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Con corte al tercer trimestre de 2025, el plan ha cumplido oportunamente con los requisitos normativos establecidos en el Decreto 612 de 2018, manteniendo su publicación en los tiempos estipulados y reportando adecuadamente sus avances; sin embargo, el avance a 56,92% con corte al tercer trimestre, equivalente al 63,2% de cumplimiento frente a la meta anual del 90%, evidencia una alerta por un posible incumplimiento.

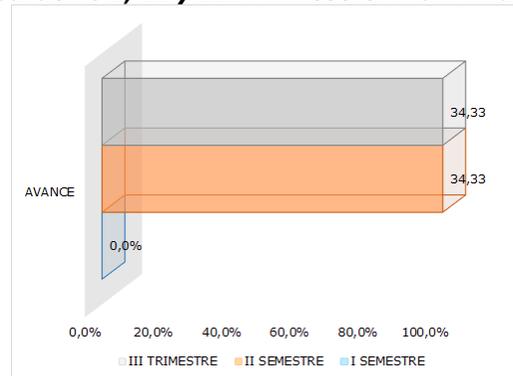
### **Plan Anual de Adquisiciones:**

**Responsable:** Secretaria General – G.I.T. Contrataciones.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

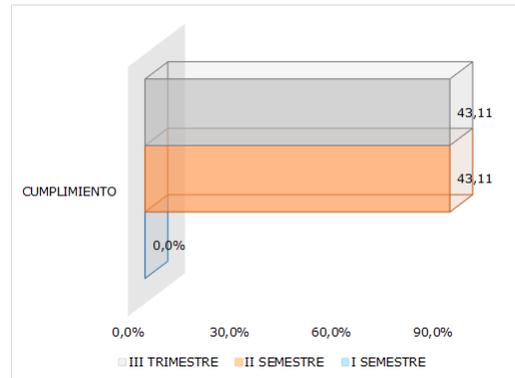
Este plan ha venido cumpliendo con la publicación de este en la página web de la entidad, en mesa de trabajo desarrollada con el encargado del reporte, se identificó que, si bien este plan no cuenta con indicador formulado en SISEG, tiene plan y reporte semestral en ISOLUCIÓN. El indicador es decreciente, por lo cual se busca tener la menor cantidad de modificaciones en el año al Plan de Adquisiciones.

**Ilustración 9 Comparativo I, II y III Trimestre: Plan Anual de Adquisiciones:**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Ilustración 10 Comparativo cumplimiento contra meta, I, II y III trimestre**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Conforme al Decreto 612 de 2018, se evidencia la falencia de que el plan no cuente con indicador formulado en SISEG como los demás planes; sin embargo, de acuerdo con la meta establecida la cual es de orden descendente, se evidencia que se ha venido cumpliendo con la meta, pues a corte del primer semestre se puede evidenciar que únicamente se han hecho 8 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones de 24 máximas tolerables y 19 como un meta. Por ahora se cumple la meta y se puede estimar una adecuada planeación de este.

### Plan Anual de Vacantes

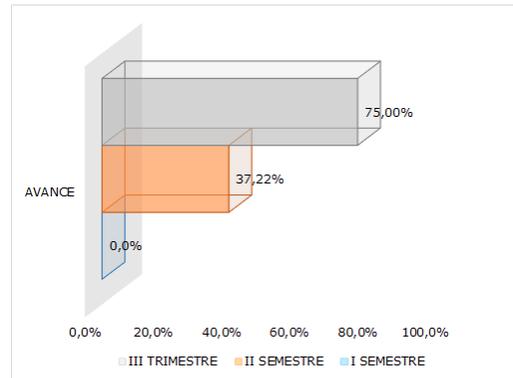
**Responsable:** Secretaria General – G.I.T. Talento Humano.

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron algunas falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos, por lo cual en los primeros dos trimestres no se aprobaron reportes y se establecieron mesas de trabajo, donde se llegaron a algunos acuerdos para terminar los reportes de la vigencia.

Una vez subsanado y aprobados los reportes, se evidencia un avance del 75% en los indicadores planeados, con una meta establecida del 100%.

**Ilustración 11 Comparativo I, II y III Trimestre: Plan Anual de Vacantes**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Continuar con el seguimiento del cumplimiento del plan, verificando que los avances registrados estén en concordancia con el plan presentado. Es importante dar seguimiento al resultado de las mesas de trabajo para validar que los acuerdos concertados se cumplan.

Respecto al avance, se ve un avance que esta en concordancia con el 3er trimestre, y se destaca que en este periodo tuvo un avance significativo, por lo cual se proyecta el cumplimiento de la meta establecida.

**Plan de Previsión de Recursos Humanos:**

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos, por lo cual no se han aprobado reportes hechos y los reportes propuestos los primeros 5 meses, fueron rechazados por no encontrarse coherencia entre el avance informado y el soporte generado.

A la fecha de publicación no cuenta con reportes aprobados.



### **Plan Estratégico de Talento Humano**

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos; por lo cual, no se han aprobado los reportes de los primeros 5 meses, los cuales fueron rechazados por no encontrarse coherencia con el avance informado.

Desde junio no se identifican reportes propuestos para la evaluación.

A la fecha de publicación no cuenta con reportes aprobados.

### **Plan Institucional de Capacitación**

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos; por lo cual, los reportes propuestos para los primeros 5 meses fueron rechazados por no encontrarse coherencia con el avance informado.

A la fecha de publicación no cuenta con reportes aprobados.

### **Plan de Incentivos Institucionales**

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto a la publicación del decreto, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos; por lo cual, únicamente tiene aprobado el reporte de enero, los reportes propuestos de febrero a mayo fueron rechazados por no encontrarse coherencia entre el avance informado y el reporte generado.

Desde agosto no se ha cargado reportes para revisión y aprobación.



A la fecha de publicación, únicamente tiene el periodo de enero aprobado.

### **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo**

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, el plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto a la publicación del plan, se pudo evidenciar que cumplió con los tiempos establecidos; sin embargo, se identificaron falencias en la formulación y medición de los indicadores propuestos; por lo cual, no tiene aprobados reportes propuestos, los cuales fueron rechazados por no encontrarse coherencia entre el avance informado y el reporte generado.

Desde mayo no se ha cargado reportes para revisión y aprobación.

A la fecha de publicación, no tienen reportes aprobados.

### **Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP:**

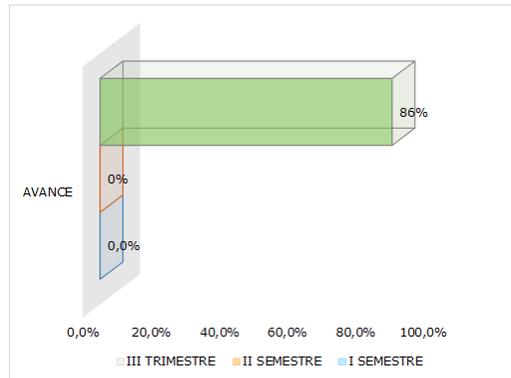
**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que reformó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo una nueva denominación: Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

Conforme a esta normatividad actualizada, el PTEP debe ser formulado anualmente y publicado en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

Con corte al III Trimestre, se evidencia publicado el PTEP en la página, se realizó una mesa de trabajo con el encargado de reporte, quien indicó que estos reportes se hacen de manera semestral y se están generando a través del aplicativo ISOLUCIÓN, información que fue verificada.

**Ilustración 12 Comparativo I, II y III Trimestre: Plan Anual de Adquisiciones**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Este plan tiene una meta establecida del 80%, lo cual al periodo informado, se evidencia que se viene cumpliendo con el objetivo de prevenir riesgos de corrupción, garantizando las estrategias que garanticen la transparencia en la entidad.

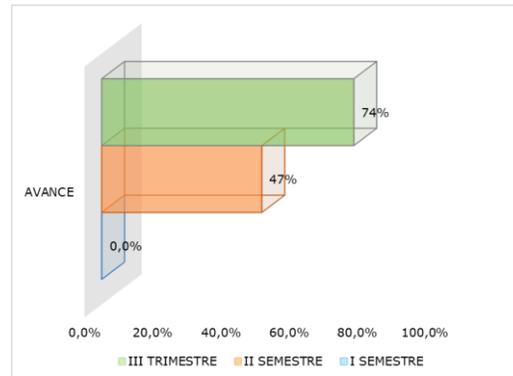
**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI:**

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto al cumplimiento, se evidencio que el plan se publico en los tiempos establecidos y viene generando los reportes de cumplimiento de manera adecuada, lo cual ha permitido el seguimiento al cumplimiento del plan.

Para el III Trimestre, el plan evidencia un avance y cumplimiento del 74%, frente a una meta del 100%.

**Ilustración 13 Comparativo I, II, y III Trimestre: PETI**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Se continúa evidenciando un buen ritmo de avance en el cumplimiento respecto a la meta anual del 100%, aunque se evidencia un desacelere en el último trimestre. Se recomienda continuar implementando acciones que garanticen el cumplimiento de la meta en el último trimestre.

### **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:**

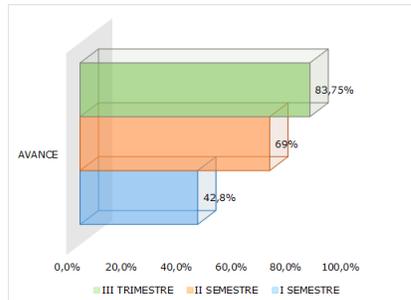
**Responsable:** secretaria general - GIT TIC's

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto al cumplimiento, se evidencio que el plan se publicó en los tiempos establecidos y ha generado los reportes de cumplimiento de manera adecuada, lo cual ha permitido el seguimiento al cumplimiento del plan.

Para el presente periodo, el plan evidencia un avance y cumplimiento del 83,75%, frente a una meta del 100%.

**Ilustración 14 Comparativo I, II y III Trimestre: Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Se evidencia una buena ejecución de este plan, resaltando la publicación del plan en los tiempos establecidos y el avance de ejecución, los cuales, de mantener su ritmo, superara la meta proyectada en el año. Es importante continuar con el cumplimiento de los indicadores propuestos durante los siguientes trimestres.

**Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:**

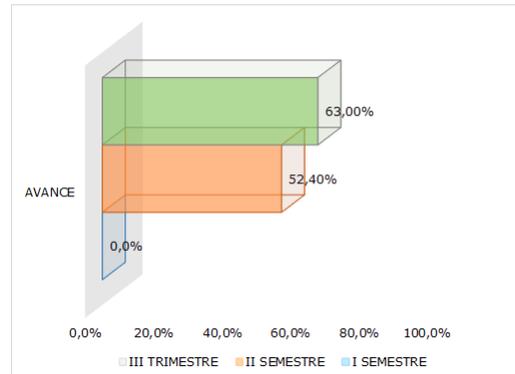
**Responsable:** Secretaria General - GIT TIC's

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, este plan debe estar publicado antes del 31 de enero y contar con un indicador medible en SISEG.

En cuanto al cumplimiento, se evidencio que el plan se publicó en los tiempos establecidos y ha generado los reportes de cumplimiento de manera adecuada, lo cual ha permitido el seguimiento al cumplimiento del plan.

Para el presente periodo, el plan evidencia un avance y cumplimiento del 63%, frente a una meta del 100%.

**Ilustración 15 Comparativo I, II y III Trimestre: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Se evidencia una desaceleración en la ejecución de los indicadores del plan, llegando en el presente periodo únicamente al 63,00%, lo que genera alertas por posible no cumplimiento de la meta establecida. Por lo cual, se recomienda a TIC's implementar acciones que permita fortalecer la ejecución del indicador para garantizar el cumplimiento de la meta en el último trimestre.

**Apreciaciones del cumplimiento Decreto 612 del 2018:**

Respecto a los planes que conforman el cumplimiento al decreto 612 del 2018, se puede determinar que tiene un comportamiento aceptable en el cumplimiento de sus planes.

En el presente periodo, se logró normalizar e identificar los reportes generados por los Plan Anual de Adquisición y el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, los cuales han quedado debidamente reportados en el presente informe con un cumplimiento de las metas establecidas.

En cuanto a los planes del G.I.T. de Secretaria General, en la dependencia de Talento Humano, respecto a la vigencia anterior, se logro normalizar el Plan Anual de Vacantes; sin embargo, se sigue evidenciando planes que no han vuelto a generar reportes, o que sus reportes no cuentan con las aprobaciones, por no tener relación el avance informado con los informes que lo justifican en cada periodo.

Se evidencian dos planes que requieren un acompañamiento, considerando que tienen una tendencia a no cumplir la meta; sin embargo, se resalta que salvo los planes de la dependencia de Talento Humano, de mantenerse la tendencia en el último trimestre, lograrán cumplir la meta.

### **Legislación Complementaria:**

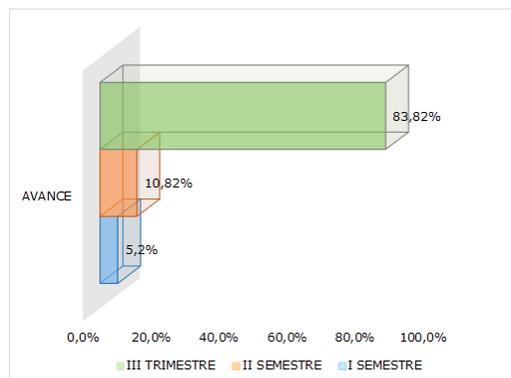
#### **Plan Conservación Documental – SIC**

**Responsable:** Secretaria General - GIT Administrativa

Este plan se encuentra regulado por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), que establece la obligación de formular e implementar programas de gestión documental y conservación de archivos, con publicación institucional y trazabilidad pública.

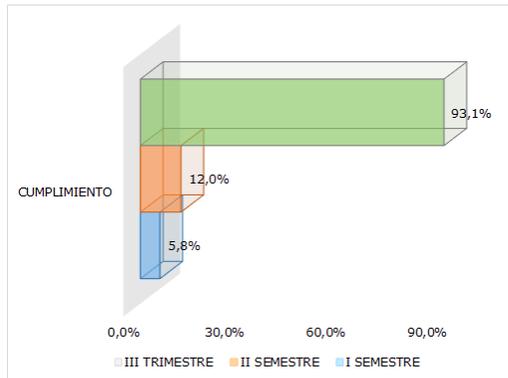
Al corte del Tercer Trimestre se observa un avance del 83,82% y frente a la meta planteada del 90%, un cumplimiento del 93,1% .

**Ilustración 16 Comparativo I, II y III Trimestre: Plan de Conservación Documental - SIC**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Ilustración 17 Comparativo contra meta**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Este plan al tercer trimestre, denota un repunte en su ejecución en consideración a los anteriores trimestres, lo cuál ha permitido ubicarse en el 83,82%. Considerando su meta establecida del 90%, se ve cerca de cumplirla, por lo cual se proyecta el cumplimiento al finalizar el último trimestre.

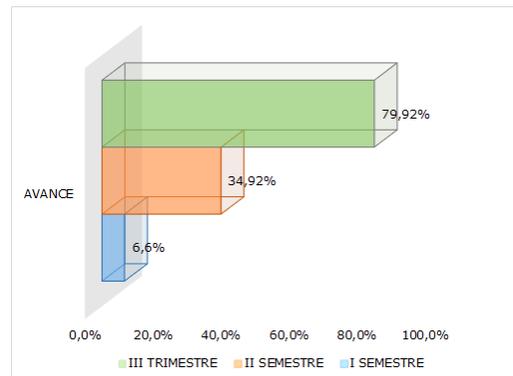
### **Plan de Preservación Digital:**

**Responsable:** Secretaria General – GIT Administrativa

Este plan se rige por la Ley 594 de 2000, que incorpora la preservación digital como parte fundamental del ciclo de vida de los documentos electrónicos institucionales.

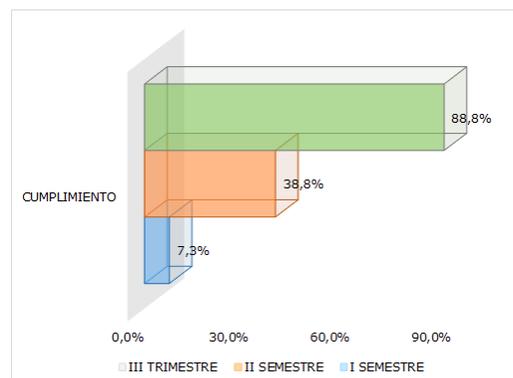
A corte del Tercer Trimestre, reporta un avance del 79,92% y un cumplimiento del 88,8% frente a una meta proyectada del 90%.

**Ilustración 18 Comparativo I, II y III Trimestre: Plan de Preservación Digital**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Ilustración 19 Comparativo contra meta**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

Apreciaciones: Respecto al cumplimiento de este plan, podemos evidenciar un poco de rezago considerando que nos encontramos en el segundo trimestre; sin embargo, al ser un área documenta, se espera que durante los últimos dos trimestres se pueda evidenciar un avance exponencial para lograr cumplir la meta planteada. Se debe mantener por parte del área de seguimiento, un monitoreo constante al cumplimiento de la meta proyectada.

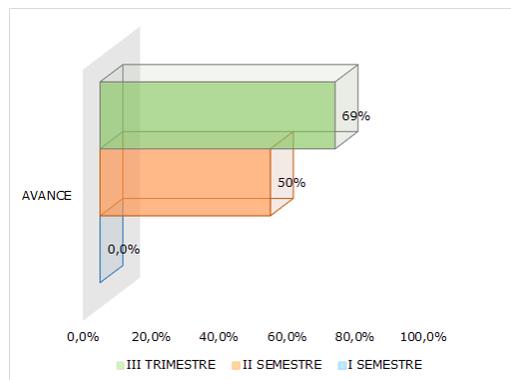
### Plan del Gasto Público:

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación

Este plan está vinculado al cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que establece directrices para el control efectivo del gasto público como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública.

En el segundo trimestre se ve evidenciado que el plan ya cuenta con indicador para su medición. Reporta un avance y cumplimiento del 50%, frente a una meta establecida del 100%.

#### ***Ilustración 20 Comparativo I II y III Trimestre: Plan del Gasto Publico***



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Es un Plan que, en el periodo informado, evidencia una desaceleración en su ejecución y cumplimiento, lo cual genera el riesgo de no cumplimiento de la meta establecida.

Es importante que la OAP genere acciones que permita mejorar la ejecución del indicador para el último trimestre, a fin de garantizar el cumplimiento de la meta establecida.

### Plan de Austeridad:

**Responsable:** Secretaria General, GIT de Talento Humano, Contratación, Administrativa, TIC's, Presupuestal):



Este plan está regulado por el Ley 2155 de 2021, considerando que en el presente año no se generaron decretos reglamentarios como se había venido realizando los anteriores años.

En el transcurso del presente periodo, se han adelantado mesas de trabajo que ha permitido la normalización de la publicación del plan. Se han adquirido compromisos con el área para poder hacer la publicación de los avances que se han tenido respecto a los indicadores planteados.

Este indicador no cuenta con indicadores generados en SISEG ni en ISOLUCIÓN, por lo cual es importante hacer seguimiento a los reportes cargados en el portal institucional de la entidad.

**Apreciaciones:** Se han venido generando acciones con el objetivo de normalizar este plan, se ha tenido un avance en la construcción y publicación en la pagina web de la entidad, y se trabaja en poder verificar los avances que se tuvieron en los periodos anteriores, para poder generar el reporte completo en el último trimestre.

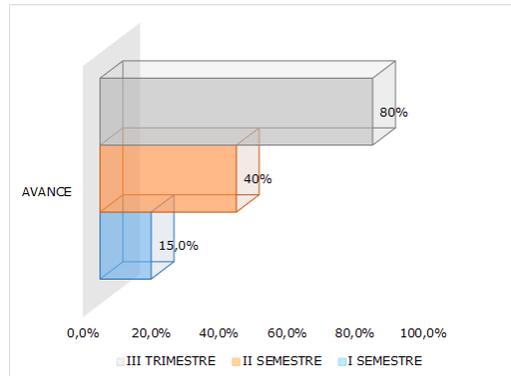
### **Plan de Gestión Ambiental – PGA**

**Responsable:** Secretaría General, GIT Administrativa

Este plan está regulado por la Ley 99 de 1993, que obliga a las entidades públicas a implementar estrategias de gestión ambiental institucional.

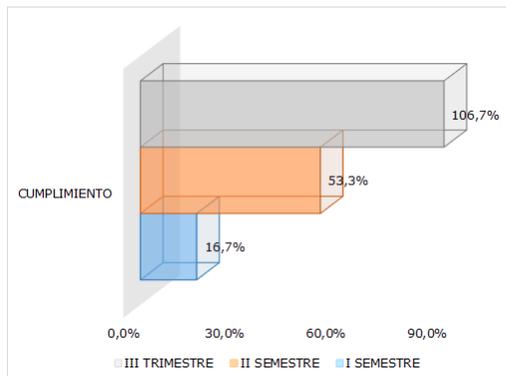
Al segundo trimestre se reporta en la plataforma SISEG un avance del 80%, y un cumplimiento del 106,7% respecto a una meta proyectada del 75%.

**Ilustración 21 Comparativo I II y III Trimestre: Plan de Gestión Ambiental - PGA**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Ilustración 22 Comparativo contra meta**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Este plan evidencia para este periodo, el alcance de la meta que se había proyectado en 75%, y un avance general del 80%, lo que ha permitido la ejecución del indicador a falta del último trimestre; sin embargo, con la ejecución que se viene presentando, se estima el lograr alcanzar el 100% de la ejecución general de este indicador al cierre del año.

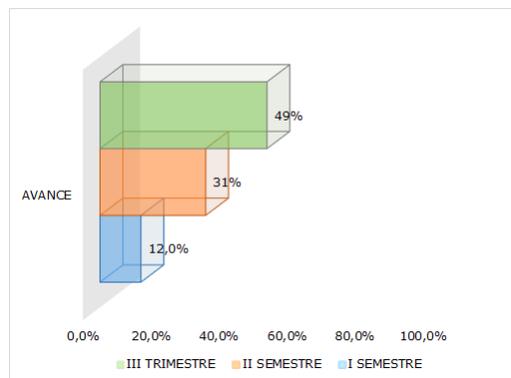
## Plan Estratégico de Participación Ciudadana:

**Responsable:** Secretaria General, GIT Servicio Integral al Ciudadano

Este plan se fundamenta en la Ley 1757 de 2015, la cual establece la responsabilidad institucional de formular y ejecutar estrategias de participación ciudadana.

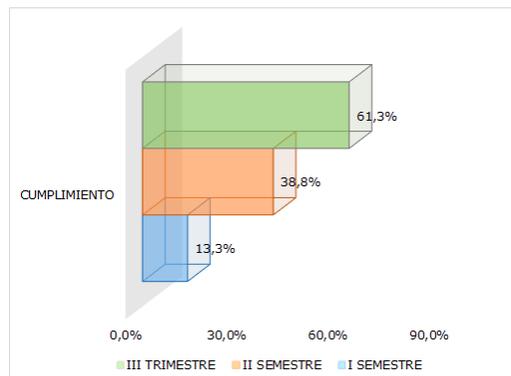
Al segundo trimestre, se evidencia un avance del 49% y un cumplimiento del 61,3% frente a una meta del 80%.

**Ilustración 23 Comparativo I, II, y III Trimestre: Plan Estratégico de Participación Ciudadana**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Ilustración 24 Comparativo contra meta**



Fuente: Creación G.I.T. Seguimiento

**Apreciaciones:** Este plan tiene un avance aceptable frente a la meta proyectada, a cierre del Tercer Trimestre se puede evidenciar que ha tenido un cumplimiento en la publicación de sus indicadores y en el avance de cumplimiento. Es importante para el último trimestre, generar acciones que permitan mejorar la ejecución del indicador para así alcanzar la meta establecida para el mismo.

### **Apreciaciones del cumplimiento de planes complementarios al Decreto 612 del 2018:**

En el caso de los 6 planes regulados por normativas distintas al Decreto 612 de 2018, se identifican las siguientes situaciones:

- La totalidad de los planes se encuentran publicados en la web institucional. (100%).
- Únicamente el Plan de Austeridad, no cuenta con indicadores en la aplicación SISEG o ISOLUCIÓN.
- Dos planes de los reportados muestran un riesgo en el cumplimiento de la meta establecida: Plan del Gasto Público y Plan Estratégico de Participación Ciudadana - Relacionamiento con la Ciudadanía, encontrándose por debajo de la media de ejecución que debería reportar para el tercer trimestre. Esto requiere estrategias que permitan mejorar el cumplimiento en el último trimestre y así llegar a la meta.
- Dos planes (40%), tienen una tendencia de cumplimiento bastante favorable, estando por encima de la línea media e incluso alcanzando la meta en el presente periodo. Por lo cual se proyecta el cumplimiento del 100% general.

### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

- Conforme al procedimiento DE-PD-005, numeral 4.8.3., es importante identificar y priorizar aquellos planes que denotan falta de conformación de los indicadores y por ende ausencia de la información que permite hacer un adecuado seguimiento y medición.
- Priorizar el seguimiento y la generación de alertas de los reportes en SISEG, identificando los planes que se encuentren por debajo de la línea de cumplimiento y/o denoten un bajo porcentaje de avance, lo cual puede contribuir a no alcanzar las metas establecidas.



- Considerando los hallazgos encontrados con los planes del GIT de Recursos Humanos, es importante poder hacer un seguimiento detallado al cumplimiento de los acuerdos generados.
- Fortalecer la creación de mesas técnicas conforme a la actividad 12 del procedimiento DE-PD-006, para intervenir aquellos planes que presentan bajo o nulo cumplimiento, para construir acciones correctivas que conlleven al cumplimiento de metas institucionales.
- Mantener articulación con el GIT Planeación y Gestión, conforme a lo definido en los procedimientos institucionales: De acuerdo con los procedimientos DE-PD-005 y DE-PD-006, la responsabilidad sobre la formulación, creación, modificación o inactivación de indicadores en SISEG recae sobre el GIT Planeación y Gestión y las áreas responsables de cada plan. Por tanto, se recomienda mantener una articulación permanente con dicha instancia para alinear técnicamente los indicadores con el Plan de Acción Institucional. Esta articulación no reemplaza la función del GIT Seguimiento, quien mantiene la responsabilidad exclusiva de consolidar, analizar y emitir informes trimestrales conforme a su rol institucional.

INFORME DE SEGUIMIENTO A  
PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS  
(DECRETO 612 DE 2018) Y DEMÁS LEGISLACIÓN  
Vigencia 2025  
III Trimestre  
MINISTERIO DEL DEPORTE  
Oficina Asesora de Planeación  
G.I.T. Seguimiento